



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

"2019-Año de la Exportación"

Rosario, 12 MAR 2019

VISTO: la anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente a la alumna HERNÁNDEZ, SILVANA LAURA, legajo N° 08-44502, de la carrera ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA; y

CONSIDERENDO:

Que dicha anormalidad consiste en que la alumna se encuentra tramitando el título y ha superado el límite de 36 meses establecido como plazo máximo para la finalización de la carrera.


Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
R E S U E L V E  
(Ad-Referéndum del Consejo Superior)

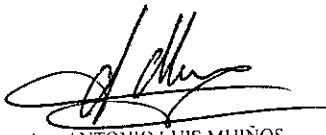
Art. 1) Convalidar lo actuado por la alumna HERNÁNDEZ, SILVANA LAURA legajo N° 08-44502, quien se encuentra tramitando el título de ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA y ha superado el límite de 36 meses establecido como plazo máximo para la finalización de la carrera.

Art. 2) Regístrese. Elévese copia de la presente al Consejo Superior Universitario para su tratamiento. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 130

UTN FAC. REG. ROS.


  
Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

  
Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
Secretario Académico